



TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD: NAVIDAD EN LA APP MI MOVISTAR

1. La actividad:

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, en adelante Movistar, lanza a través de su app mi Movistar una actividad conocida como: **NAVIDAD EN LA APP MI MOVISTAR**. Esta actividad entrega a los clientes de la app mi movistar un obsequio que más adelante se señala de acuerdo con la siguiente mecánica.

2. Mecánica de la actividad:

Los clientes de telefonía móvil Movistar (Pospago y/o Prepago) de la ciudad de Bogotá D.C. que descarguen la app y/o compren paquetes por la app Mi Movistar podrán participar en la actividad que se publicará durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 24 de diciembre del 2017. El cliente número 25.000 que compre un paquete por la app Mi Movistar será beneficiario de un obsequio que se describe a continuación.

3. Descripción del obsequio:

Consola Play Station 4 500 GB + Juego Fifa17

4. Entrega del obsequio:

- Movistar contactará al beneficiario del obsequio vía telefónica, email y/o redes sociales.
- La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Una vez validados los documentos y datos del beneficiario, se le enviará un correo con los datos de confirmación como beneficiario del obsequio y la dirección del Centro de Experiencia de Movistar para reclamar su obsequio.
- Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado o que se presente con ocasión del disfrute del obsequio.



- En el caso en que Movistar no pueda entregar el obsequio mencionado, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares.
- En caso que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Movistar no será responsables frente a los participantes.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.

5. Políticas Generales:

- Aplica para clientes del segmento Residencial de Movistar en la ciudad de Bogotá D.C. activos durante el periodo de la actividad.
- Para participar el cliente deberá:
 - Haber realizado como mínimo una autogestión durante el periodo comprendido de la actividad.
 - Encontrarse al día en su factura durante la vigencia de la actividad.
 - Vivir en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Ser mayor de edad
 - Tener Registrado un servicio de telefonía Móvil (pospago y/o Prepago)
- Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- El obsequio solo será entregado al beneficiario, quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña
- No podrán participar en la presente actividad: personas que hayan resultado beneficiarios, ganadores y/o acompañantes de ganadores de cualquiera de las actividades o concursos que haya realizado Movistar en los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta actividad.



- El premio no incluye: Gastos o elementos adicionales que no estén descritos como parte del obsequio,
- Caducidad: Si el beneficiario no se presenta a reclamar su obsequio durante el periodo acordado con él al momento de ser informado que fue beneficiario en la actividad, se entenderá que el cliente desiste de su obsequio y la empresa podrá disponer de este como a bien tenga.
- El obsequio será entregado a la persona que cumpla con los presentes términos y condiciones.